

SALTA. 2 1 MAY 2019

Expte. Nº 61/19

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR como COORDINADORA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FI-NANCIERA: y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 3ra. Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 21 de mayo del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Cra. NA-YAR en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. Nº 24.654.606, como COORDINADORA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la UNIVERSIDAD NA-CIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, con retribución equivalente a Secretario de Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Cra. Patricia Andrea NAYAR, COORDINADORA ADMINIS-TRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CL RECTOR Universidad Nacional de Salta